



XXXIV Campana de Oro

SEPARATA CAMBIOS 2021

Cámara de Anunciantes del Uruguay

A continuación detallamos los cambios reflejados en el Reglamento Campana 2021:

2.3. *Campañas Multimedios*: Podrán presentarse también Campañas Multimedios considerándose como tales, el conjunto de anuncios publicitarios en diferentes medios creados sobre la base de un tema central, con elementos formales comunes que identifiquen la unidad y la coherencia de la comunicación.

En este caso, y por este año 2021, el mínimo de medios diferentes debe ser 3 y la campaña deberá presentarse como un caso con una duración máxima de 4 minutos, en caso de excederse se cortará arbitrariamente en 4 minutos.

5.3. En el caso de que ninguna de las piezas de la Categoría llegue al puntaje mínimo el premio quedará desierto. En los Rubros donde no hay categorías se adjudicará Gran Campana cuando la pieza obtenga un mínimo de 3 puntos o una Campana de Oro cuando obtenga un puntaje mínimo de 2,5 y menos de 3. (Marketing Directo, Desarrollo Sostenible Personas y Campañas, excepto Campañas Multimedios)

6.6. *Votos Jurado*:

Queda establecido que, una vez terminada la Edición 34 del certamen se procederá a una apertura de votos, la cual, a través de solicitud por escrito a la Presidencia de la CAU, cada gremial podrá solicitar la votación de cada uno de sus representantes., la cual será entregada al Presidente de la institución que así lo requiera.

- **Período de Difusión**

Las piezas para poder ser inscriptas en el Certamen deben haber sido difundidas en el país en el período comprendido entre el 20 de setiembre de 2019 al 17 de setiembre de 2021.

- **CAMPAÑAS MULTIMEDIOS**

Se premiarán campañas multimedios considerándose como tales, el conjunto de anuncios publicitarios en diferentes medios creados sobre la base de un tema central, con elementos formales comunes que identifiquen la unidad y la coherencia de la comunicación.

En este caso y por este año 2021, el mínimo de medios diferentes debe ser 3 y el máximo de piezas deberá ser 12. La campaña deberá presentarse como un caso con

una duración máxima de 4 minutos, en caso de excederse se cortará arbitrariamente en 4 minutos.

CATEGORÍAS

14. Servicios de salud y educación: Salud pública y privada, emergencias móviles, clínicas de adelgazamiento y nutrición, otras clínicas. Escuelas públicas y privadas, institutos educativos, Academias y Universidades, cursos y postgrados. **Piezas relacionadas a emergencias sanitarias y de concientización.**

NOTA IMPORTANTE: Las piezas de responsabilidad social de empresas **con fines de lucro**, que promuevan la educación y la concientización sobre problemas/ situaciones de interés para la sociedad, deberán ser inscriptas en las categorías de producto descriptas en este Anexo de Categorías en el rubro que corresponda.

No podrán participar en Bien Público

- MEDIO DIGITAL

Las piezas del medio digital podrán incluir repercusiones, impactos en medios, pero NO resultados y % de ventas y crecimiento económico para la marca.

- BIEN PÚBLICO:

Premiará el uso creativo de cualquier forma de publicidad no paga y la generación de mensajes que comuniquen credibilidad, concientización y relacionen a sus compañías u organizaciones con sus consumidores o miembros. Donde compite fuera de lo comercial. Este rubro se divide en las siguientes categorías:

1. **Gráfica**
2. **Radio**
3. **TV/Cine**
4. **Publicidad Exterior**
5. **Digital**
6. **Varios**

Nota Importante: Participan en este rubro las piezas realizadas por **ONG y/o empresas sin fines de lucro exclusivamente y no podrán participar en ningún otro rubro del certamen**. Las piezas de responsabilidad social empresarial participarán en las categorías que correspondan en los demás rubros.

- **DESARROLLO SOSTENIBLE PERSONAS (NO TIENE CATEGORÍAS)**
Igualdad de género, inclusión social y derechos humanos.

Las piezas en esta categoría deberían trabajar para erradicar la discriminación de género profundamente arraigada y lograr la igualdad de género y el empoderamiento para todos, así como también la inclusión social y los derechos humanos.

ANEXO VI

Período de Inscripción

Primer Período de Inscripción bonificado:

Comienza: 23 de agosto de 2021 a las 00:00 horas.

Finaliza: 27 de agosto de 2021 a las 19:00 horas.

Segundo Período de Inscripción normal:

Comienza: 13 de setiembre de 2021 a las
00:00Horas.

Finaliza: 17 de setiembre de 2021 a las 19:00 horas.

VOTACIÓN DEL JURADO

REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INSTANCIAS DE JURADO TODAS POR ZOOM.